



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
23 de enero de 2003  
Español  
Original: inglés

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

47º período de sesiones

3 a 14 de marzo de 2003

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: examen de la incorporación de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

### La situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán

#### Informe del Secretario General\*\*

##### *Resumen*

De conformidad con la resolución 2002/4 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2002, en el presente informe se expone la situación general de las mujeres y las niñas en el Afganistán en 2002 y se reseña la asistencia prestada por el sistema de las Naciones Unidas para potenciar el papel de las mujeres afganas. Después de 24 años de guerra, la vida de las mujeres afganas evoluciona positivamente: las mujeres vuelven a manifestarse como una fuerza política y económica, participan en la adopción de decisiones relativas al proceso de paz y en la reconstrucción de su país, han sido nombradas para ocupar cargos en el Gobierno, vuelven al mercado de trabajo y, al igual que las niñas, tienen acceso a la educación.

A pesar de esos progresos todavía quedan muchos obstáculos que impiden que las mujeres participen en la sociedad plena y equitativamente: en muchas regiones del país las mujeres afrontan actos de violencia; son las principales víctimas de la situación de inseguridad, que limita su acceso a la vida pública y amenaza su vida y su dignidad; y los caudillos locales siguen imponiendo restricciones sobre el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres afganas.

\* E/CN.6/2003/1.

\*\* El documento se presenta con retraso debido a la recepción tardía de las contribuciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas.



En el informe se exponen las actividades llevadas a cabo por el sistema de las Naciones Unidas para apoyar a la Administración de Transición del Afganistán. También contiene recomendaciones para nuevas actividades, entre ellas, recomendaciones sobre la necesidad de asignar recursos a programas y proyectos que promuevan la igualdad entre los hombres y las mujeres, la necesidad de aumentar la seguridad y prevenir la violencia, y la importancia de adoptar un planteamiento basado en los derechos humanos y las diferencias entre los géneros en las actividades de socorro, reconstrucción y desarrollo.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–2	4
II. Adelantos y dificultades de las mujeres y las niñas afganas .....	3–5	4
III. Órganos intergubernamentales y de expertos .....	6–11	5
IV. Aplicación del Acuerdo de Bonn y apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas .....	12–32	6
A. Loya Jirga de Emergencia y Administración de Transición .....	12–17	6
B. Comisiones orgánicas .....	18–21	7
C. Preparativos para las elecciones generales de junio de 2004 .....	22	8
D. Ministerio de Asuntos de la Mujer .....	23–27	8
E. Seguridad .....	28–29	9
F. Continuos motivos de preocupación sobre los derechos humanos de la mujer .....	30–32	9
V. Situación económica y social y respuesta del sistema de las Naciones Unidas ..	33–57	10
A. Salud .....	33–39	10
B. Educación .....	40–43	11
C. Empleo .....	44–48	12
D. Violencia contra las mujeres y las niñas .....	49–54	13
E. Refugiados y desplazados internos .....	55–57	14
VI. Coordinación de la asistencia de las Naciones Unidas a las mujeres y las niñas afganas .....	58–64	14
A. Asesora en Cuestiones de Género .....	59	15
B. Mecanismo de coordinación interinstitucional .....	60	15
C. Prestación de apoyo a la capacitación y el fomento de la capacidad para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer .....	61	15
D. Supervisión y presentación de informes .....	62	16
E. Programación y financiación de las actividades relacionadas con el género .....	63–64	16
VII. Conclusiones y recomendaciones .....	65–70	16
A. Conclusiones .....	65–69	16
B. Recomendaciones .....	70	17

## I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2002/4 del Consejo Económico y Social relativa a la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán, en la que el Consejo pidió al Secretario General que presentara a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 47º período de sesiones, un informe sobre la aplicación de esa resolución. El informe se basa en información proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas<sup>1</sup> y otras fuentes.

2. El informe se refiere especialmente a las deliberaciones intergubernamentales sobre la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán, así como a las circunstancias políticas, sociales y económicas que han repercutido en la vida de las mujeres afganas desde el último informe presentado a la Comisión en su 46º período de sesiones (E/CN.6/2002/5) y, sobre todo, a las medidas adoptadas por la Administración de Transición del Afganistán y a las adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a la Administración a mejorar la situación de la mujer. El informe concluye con una serie de recomendaciones.

## II. Adelantos y dificultades de las mujeres y las niñas afganas

3. Después de 24 años de guerra, las mujeres afganas han hecho progresos considerables y han pasado de estar totalmente marginadas y no tener derechos a participar en varias instituciones fundamentales para la reconstrucción de su país, incluso en la Loya Jirga de Emergencia, la Administración de Transición del Afganistán, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Comisión Independiente de Derechos Humanos, la Comisión Judicial y la Comisión Constitucional. Uno de los cambios más notables es que las mujeres han vuelto a mostrarse en las zonas urbanas y tienen un acceso relativamente mayor al empleo, a la salud y a la educación. Aunque las mujeres continúan participando en la sociedad civil de una forma limitada, el resurgimiento de los medios de difusión, la reapertura de las instituciones académicas y el establecimiento de asociaciones profesionales influyen cada vez más en el papel de la mujer en la sociedad. Desde marzo de 2002 han vuelto a la escuela más de 3 millones de niñas y niños y han regresado de países vecinos más de 1,7 millones de refugiados.

4. Sin embargo, los adelantos de la mujer están determinados por las características y la complejidad de la sociedad afgana tras la guerra, es decir, por los valores patriarcales y unas tradiciones sumamente arraigadas. Puesto que no se ha creado una fuerza nacional eficaz, la falta de seguridad en todo el país continúa impidiendo la rehabilitación del Afganistán y el adelanto de la mujer. Al parecer, las mujeres limitan su participación en la vida pública porque temen que las facciones armadas y algunos individuos que quieren hacer cumplir las órdenes represivas del régimen anterior<sup>2</sup> las conviertan en un blanco de violencia. A pesar de algunos hechos favorables que han promovido los derechos de la mujer, algunos caudillos locales y regionales continúan intimidando y atacando a las mujeres. En las zonas rurales, especialmente en la zona tribal más conservadora, la situación de la mujer apenas ha cambiado desde la caída del régimen de los talibanes<sup>3</sup>. El predominio de actitudes conservadoras limita la participación plena, equitativa y efectiva de las mujeres en la vida civil, cultural, económica, política y social en todo el país y en todos los sectores de la sociedad.

5. La Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán (UNAMA) ayuda al Gobierno del Afganistán a fin de estimular la capacidad nacional. La Misión

sigue un planteamiento basado en los derechos humanos y las diferencias entre los géneros al llevar a cabo las actividades de sus dos componentes (asuntos políticos y socorro, recuperación y reconstrucción) y, en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, ha empezado a integrar una perspectiva de género en todos los aspectos de sus operaciones.

### III. Órganos intergubernamentales y de expertos

6. En el período que abarca el informe, la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán fue examinada en diversos foros de las Naciones Unidas, por ejemplo, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y dos comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social (la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos), y por órganos de expertos como la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta las inquietudes y las orientaciones de los Estados Miembros.

7. En su resolución 57/113 A, de 6 de diciembre de 2002, relativa a la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General recalcó la importancia de que la mujer participara plenamente y en pie de igualdad en la vida política, económica, cultural y social, y exhortó a la Autoridad de Transición y a la comunidad internacional a que incorporaran una perspectiva de género en toda la asistencia humanitaria y en los futuros programas de rehabilitación y reconstrucción. En su resolución 57/234, de 18 de diciembre de 2002, relativa a la cuestión de los derechos humanos en el Afganistán, la Asamblea expresó profunda preocupación por los recientes ataques contra mujeres y niñas, incluidas violaciones y otras formas de violencia sexual, los matrimonios forzosos, la detención de mujeres y niñas por infringir códigos sociales y los ataques a escuelas de niñas.

8. Después de examinar el informe del Secretario General sobre las mujeres, la paz y la seguridad<sup>4</sup>, el Consejo de Seguridad, en la declaración formulada por su Presidente el 31 de octubre de 2002<sup>5</sup>, reconoció la función esencial de la mujer en la promoción de la paz. El Consejo alentó a los Estados Miembros y al Secretario General a establecer contactos regulares con grupos y redes de mujeres, a formular estrategias claras y planes de acción con objetivos y plazos sobre la integración de las perspectivas de género en las operaciones humanitarias, la rehabilitación y los programas de reconstrucción, y también a emprender actividades específicas para vencer las dificultades concretas que afrontaban las mujeres y las niñas después del conflicto.

9. Cuando el 25 de abril de 2002 hizo uso de la palabra en un debate del Consejo de Seguridad sobre el Afganistán<sup>6</sup>, la Sra. Sima Samar, ex Vicepresidenta de la Administración Provisional del Afganistán y Ministra de Asuntos de la Mujer, señaló que los derechos de la mujer corrían grave peligro por la falta de seguridad. Indicó que las mujeres seguían temiendo la violencia y la imposición de restricciones similares a las de la época de los talibanes y que los progresos logrados por las mujeres podrían perderse fácilmente si no mejoraba considerablemente la seguridad.

10. En su resolución 2002/19, la Comisión de Derechos Humanos observó con profunda preocupación los recientes abusos y atentados cometidos contra los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y exhortó a la Autoridad Provisional y a sus sucesores a que concedieran alta prioridad a ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a que respetaran

plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

11. La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos examinó un informe del Secretario General sobre la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán (E/CN.4/Sub.2/2002/27) en el que se indicaba que la falta de seguridad en el país era una cuestión fundamental para las mujeres. También se señalaba que las mujeres afganas eran las que mejor podían expresar sus prioridades para la reconstrucción de su país.

## **IV. Aplicación del Acuerdo de Bonn y apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas**

### **A. Loya Jirga de Emergencia y Administración de Transición**

12. En el Acuerdo sobre las disposiciones provisionales en el Afganistán en espera de que se restablezcan las instituciones permanentes del Gobierno, concertado por diversos grupos afganos en Bonn (Alemania) el 5 de diciembre de 2001<sup>7</sup>, se pedía que se estableciera un gobierno de amplia base, multiétnico y plenamente representativo que tuviera en cuenta las cuestiones de género, respetara los derechos humanos de todos los afganos y cumpliera las obligaciones internacionales del Afganistán. En el Acuerdo se destacaba la importancia de preparar una nueva constitución y la de organizar elecciones libres y justas para elegir un gobierno representativo en junio de 2004. La experiencia positiva de la Loya Jirga de Emergencia, celebrada del 11 al 19 de junio de 2002, y el establecimiento de la Administración de Transición presidida por el Presidente Hamid Karzai ofrecen posibilidades para un gobierno estable que se comprometa a restablecer la normalidad, la paz, el respeto por los derechos humanos y el Estado de derecho a promover una verdadera igualdad entre los hombres y las mujeres en el Afganistán.

13. Uno de los principales logros políticos del proceso de Bonn, que apoyaron activamente las Naciones Unidas, ha sido que las mujeres afganas han vuelto a manifestarse como una fuerza política cada vez más activa en el afán nacional por la paz, la reconstrucción y la rehabilitación. El activismo político de las mujeres, a pesar de estar limitado por la falta de seguridad y por factores políticos y culturales, demuestra que las mujeres pueden colaborar en pie de igualdad en la reconstrucción y la democratización del país.

14. La Comisión Independiente que convocó la Loya Jirga de Emergencia estaba integrada por 21 comisionados, 3 de ellos mujeres, incluida una vicepresidenta de la Comisión. Doscientos delegados de la Loya Jirga, es decir el 12,5%, eran mujeres de todos los sectores de la sociedad y de todas las comunidades étnicas y religiosas. Una mujer fue elegida Vicepresidenta de la Loya Jirga de Emergencia y otra mujer, la Sra. Massouda Jalal, fue candidata a la Presidencia y recibió el segundo número mayor de votos.

15. La Loya Jirga de Emergencia aprobó el gabinete de la Administración de Transición, en el que había tres mujeres: la Sra. Habiba Sorabi, Ministra de Asuntos de la Mujer, la Sra. Suhaila Siddiq, Ministra de Salud Pública; y la Sra. Mahbooba Hoquqmal, Ministra de Estado de Asuntos de la Mujer. La Ministra de Estado de Asuntos de la Mujer ofrece asesoramiento normativo sobre la incorporación de la perspectiva de género, las cuestiones jurídicas y la participación de la mujer en la vida política.

16. A pesar de estos éxitos, las denuncias de actos de hostigamiento e intimidación perpetrados contra las mujeres durante las elecciones, así como durante y después de la Loya Jirga, ilustran claramente las dificultades que siguen afrontando las mujeres afganas en la vida pública.

17. En colaboración con la UNAMA, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Asuntos de la Mujer organizó una sesión de orientación para todas las delegadas de la Loya Jirga de Emergencia a fin de ayudarlas a comprender mejor los procedimientos y proporcionarles las aptitudes necesarias para establecer redes y coaliciones. Después de la Loya Jirga, el Ministerio de Asuntos de la Mujer apoyó el establecimiento de una red de delegadas. A fin de apoyar esta red, la UNAMA ha empezado a planificar, en colaboración con los ministerios competentes, seminarios nacionales y regionales destinados a preparar a las mujeres para las próximas elecciones, tanto como candidatas como votantes.

## **B. Comisiones orgánicas**

18. Como se estipuló en el Acuerdo de Bonn, se han establecido varias comisiones orgánicas para apoyar el proceso de rehabilitación del país. Las mujeres forman parte de estas comisiones, que tienen el mandato de redactar una nueva constitución democrática que consagre los principios de la igualdad y la no discriminación, establecer un sistema judicial operacional y exigir cuentas a los autores de violaciones graves de los derechos humanos. Sus actividades son indispensables para lograr la reconciliación y la estabilidad y para mejorar la situación de las mujeres y las niñas afganas.

19. La Comisión Constitucional, presidida por el Vicepresidente Shahrani está compuesta por nueve miembros, dos de ellos mujeres. Al preparar la nueva constitución, la Comisión se guía por la Constitución de 1964, los principios islámicos, las tradiciones jurídicas afganas y las normas internacionales, y tiene en cuenta los principios de la igualdad y la no discriminación. La Comisión considera que la participación de la sociedad civil en su labor es indispensable para promover la reconciliación nacional y la aceptación del proyecto de constitución.

20. El Presidente Karzai disolvió la primera Comisión Judicial porque se temía que sus miembros no fueran suficientemente independientes. El 28 de noviembre de 2002 se inauguró una nueva Comisión Judicial para ampliar la representación de la anterior e incluir a más mujeres y representantes de minorías. La Comisión, que tendrá una función crucial en el establecimiento de mecanismos judiciales sensibles a las cuestiones de género cuenta con dos mujeres entre sus miembros.

21. La Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, presidida por la ex Ministra de Asuntos de la Mujer, cuenta con 5 mujeres entre sus 11 miembros. Se encarga de supervisar y estudiar la situación de los derechos humanos, promover la educación sobre los derechos humanos y establecer mecanismos judiciales para la transición. La Comisión de Derechos Humanos también ha establecido una dependencia de la mujer para asegurarse de que se respeten sus derechos. Su objetivo es sensibilizar a los funcionarios del Gobierno y a otros sectores acerca de los derechos de la mujer, el principio de la no discriminación y el establecimiento de un marco jurídico, e incorporar las cuestiones de género en el sistema judicial del país.

### **C. Preparativos para las elecciones generales de junio de 2004**

22. Dado que durante decenios no se recogieron sistemáticamente datos, la Administración está preparando un nuevo censo de población y vivienda con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), que proporcionará datos socioeconómicos y demográficos esenciales para el proceso de reconstrucción y la celebración de elecciones. A fin de garantizar la participación de las mujeres, tanto en el censo como en las elecciones, será importante que los procedimientos para la reunión de datos tengan en cuenta la cultura local y el derecho de las mujeres a que se las reconozca como individuos.

### **D. Ministerio de Asuntos de la Mujer**

23. El Ministerio ha organizado su labor en cinco departamentos, a saber, servicios jurídicos y actividades de promoción, educación, formación profesional, salud de la mujer y comunicaciones, y planificación y relaciones internacionales. Entre sus prioridades figura el desarrollo institucional, el aumento de la capacidad de divulgación en las provincias, el apoyo a los derechos jurídicos y políticos de la mujer, la seguridad de la mujer y su potenciación económica. El Ministerio ha establecido representaciones en 12 provincias, y tiene previsto ampliarlas a las provincias restantes. A fin de fomentar la integración de una perspectiva de género en todas las políticas, ha creado una comisión interministerial con centros de coordinación sobre el género en cada ministerio de ejecución. El Ministerio también ha concertado un acuerdo con los Ministerios de Educación y Salud para tomar parte en las labores de alfabetización y educación sobre salud. Se están celebrando conversaciones con otros ministerios a fin de explorar una posible colaboración en apoyo de la mujer.

24. El Ministerio está desempeñando una función estratégica cada vez más importante en el plano nacional para movilizar y fomentar la movilización política de la mujer en pro de la paz y la reconstrucción. Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2002, el Ministerio organizó un importante acto en Kabul, precedido por una consulta nacional sobre la mujer afgana en esa ciudad, organizada por el Ministerio en estrecha cooperación con el UNIFEM, el PNUD, la Organización Internacional del Trabajo, el FNUAP, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Alrededor de 60 mujeres de ocho provincias del Afganistán asistieron a la consulta y elaboraron un plan de acción. Afirieron su decisión de trabajar junto con los hombres en la rehabilitación del país, inclusive en todos los procesos políticos y administrativos del Gobierno. Pidieron una mayor seguridad y el desarme de las facciones en lucha, una plena participación en la Loya Jirga con una representación del 25% como mínimo, y un apoyo internacional sostenible y a largo plazo para el desarrollo de la mujer en esferas como la economía, la educación y salud.

25. El 19 de septiembre de 2002, el Ministerio, asistido por la UNAMA y el UNIFEM, celebró un seminario del grupo de trabajo sobre el programa de género para incluir programas de género en el presupuesto de desarrollo nacional y abordar las deficiencias de los programas y las necesidades financieras consecuentes para el Programa inmediato y transitorio de las Naciones Unidas de asistencia al pueblo del Afganistán en 2003.

26. El 25 de noviembre de 2002, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, en cooperación con la UNAMA y la red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, organizó un acto para subrayar la necesidad de combatir la violencia contra la mujer en el Afganistán.

27. A fin de fortalecer la capacidad nacional, la UNAMA y otras entidades de las Naciones Unidas han prestado apoyo al Ministerio de Asuntos de la Mujer. La UNAMA está trabajando con el Ministerio a fin de crear un departamento de asesoramiento jurídico para ayudar a las mujeres afganas a ejercer sus derechos jurídicos relativos al acceso a la tierra, la herencia, los viajes y la prevención de la violencia en el hogar. Junto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la UNAMA está trabajando con el Ministerio para crear una dependencia de apoyo profesional a fin de proporcionar asesoramiento técnico y apoyo a mujeres afganas calificadas para que puedan volver al mercado de trabajo. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer ayudó al Ministerio de Asuntos de la Mujer a fortalecer la capacidad básica del personal del Ministerio en materia de concienciación sobre la cuestión de género, capacitación, planificación y coordinación, así como en la reunión y el análisis de datos. También ha establecido dos centros regionales para la mujer en Kandahar y Parwan.

## **E. Seguridad**

28. La falta de seguridad sigue siendo el problema más importante al que se enfrentan hoy el Afganistán y los afganos. A pesar de todos sus esfuerzos por proporcionar un entorno seguro, la Administración de Transición no ha podido ejercer su autoridad en todo el país. Las luchas entre las facciones, las rivalidades tribales, los robos a mano armada, las violaciones, los secuestros y los asesinatos siguen siendo las principales preocupaciones de todos los afganos, pero en especial de las mujeres. En sus informes a la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea General, respectivamente el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán señaló la continua falta de seguridad en el Afganistán, que restringía la participación de la mujer en la vida pública y daba como resultado amenazas y actos de violencia contra la mujer<sup>8</sup>.

29. Con los recientes acuerdos alcanzados por diversas facciones participantes en la Comisión de Defensa Nacional en noviembre de 2002, y la firma de un decreto el 1º de diciembre de 2002 por el que se estableció un ejército nacional afgano compuesto por 70.000 efectivos de todos los rangos, la Administración de Transición ha logrado progresos importantes. A pesar de ello, debido a la limitada presencia de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Kabul, la gran inseguridad para las mujeres y las niñas sigue creando grandes impedimentos para su plena integración en la vida pública política, económica y social.

## **F. Continuos motivos de preocupación sobre los derechos humanos de la mujer**

30. Si bien se han hecho algunos progresos en la protección y la promoción de los derechos de la mujer, también se han producido algunos acontecimientos que son motivo de preocupación. Se estableció el Departamento de Enseñanzas Islámicas en

el Ministerio de Asuntos Religiosos, que recuerda al Departamento de Promoción de la Virtud y Erradicación del Vicio de la era de los talibanes. El Departamento ha capacitado y desplegado a mujeres para que pongan fin al comportamiento “no islámico” de las mujeres afganas en las instituciones y los lugares públicos, y vigilen el aspecto y las opiniones de las mujeres, lo que incluye llevar el *hijab* tradicional.

31. Un informe reciente sobre la situación de la mujer en Herat ilustra la constante represión de los derechos de la mujer por parte de algunas autoridades locales. Se imponen restricciones a la libertad de circulación y expresión de las mujeres, así como a su derecho a trabajar. Por ejemplo, se prohíbe a las mujeres viajar sin un familiar varón, son acosadas por la policía y obligadas a pasar exámenes ginecológicos para verificar su castidad<sup>9</sup>.

32. Aunque la Administración de Transición ha adoptado medidas para garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, y durante el año que se examina se han logrado avances importantes, es necesario hacer más para revocar todas las medidas legislativas que discriminan a las mujeres y las niñas en todos los aspectos de la vida, en especial los relacionados con la educación, el acceso a los cuidados de salud, el empleo y la participación política. Las tres Comisiones requerirán un apoyo sostenido, incluidos recursos suficientes, para que puedan abordar y remediar las violaciones de los derechos humanos de la mujer.

## **V. Situación económica y social y respuesta del sistema de las Naciones Unidas**

### **A. Salud**

33. La mortalidad derivada de la maternidad es un indicador de la condición de la mujer en la sociedad. Los datos disponibles reflejan que las mujeres afganas carecen de acceso a servicios de salud especializados y tienen un acceso inadecuado a los alimentos, el agua y la vivienda. Otros factores que influyen sobre su salud incluyen los matrimonios tempranos, los embarazos frecuentes, el escaso o nulo acceso al control de la natalidad, la falta de fondos para cuidados de salud, y en muchos casos, la necesidad de obtener permiso de los varones de la familia para recibir cuidados de salud.

34. De conformidad con el FNUAP, la mujer afgana promedio que sobrevive hasta el final de los años de procreación tendrá como media ocho nacidos vivos y otros embarazos que no llegaron a término. Un estudio reciente sobre la mortalidad derivada de la maternidad realizado por el UNICEF y los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta (Georgia, Estados Unidos de América), en colaboración con el Ministerio de Salud, en cuatro provincias entre marzo y julio de 2002 halló una tasa de mortalidad derivada de la maternidad de 1.600 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, una de las más altas del mundo. Según el estudio, se consideró que el 87% de esas muertes eran prevenibles. Las tasas de mortalidad derivada de la maternidad variaron sustancialmente según las regiones, lo que indica diferencias en el acceso a los recursos y a los cuidados de salud entre las zonas urbanas y rurales. Los fallecimientos causados por el parto representaron casi la mitad de las muertes de mujeres en edad reproductiva de las zonas rurales del Afganistán. Según el mismo estudio, sólo el 5% de las mujeres encuestadas eran alfabetas, lo que subraya el vínculo entre la importancia de la alfabetización de la mujer y su salud.

35. Se comunicaron hallazgos similares en un estudio sobre la mortalidad derivada de la maternidad en Herat<sup>10</sup>, con una tasa de mortalidad de 593 por cada 100.000 nacidos vivos. El 97% de las mujeres entrevistadas dieron a luz con parteras tradicionales no capacitadas. Varios factores aumentaron la vulnerabilidad de las mujeres, incluida la falta de servicios y de conocimientos sobre la salud, así como su incapacidad para pagar los servicios y los malos sistemas de transporte.

36. En estrecha cooperación con el Ministerio de Salud, varias entidades de las Naciones Unidas han adoptado medidas para hacer frente a las altas tasas de mortalidad derivada de la maternidad mediante el acceso a cuidados prenatales especializados, el aumento del acceso a parteras capacitadas, los programas de educación sobre cuestiones básicas de salud, las actividades de información comunitaria y los cuidados obstétricos de emergencia. Se repararon maternidades y se suministró equipo, ambulancias y clínicas en Kabul y en zonas rurales. El FNUAP, como centro de coordinación sobre salud reproductiva, proporciona servicios básicos de salud fundamentales, como partos en condiciones de seguridad, cuidados prenatales y postnatales e instalaciones para cuidados de emergencia y obstétricos, ayuda a ampliar la prestación de los servicios de las clínicas en las zonas subatendidas, y proporciona otros cuidados de salud reproductiva, entre ellos el asesoramiento a las víctimas de traumas.

37. Se han organizado cuatro campañas nacionales de inmunización con el apoyo del UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y otros colaboradores. El UNICEF trabajó con las mujeres que administraban las vacunas y las supervisoras para facilitar el acceso a las madres.

38. En cuanto a la nutrición, un porcentaje de la asistencia alimentaria del Programa Mundial de Alimentos (PMA) se destina a las actividades de socorro para ayudar a las personas con problemas económicos y de nutrición, en especial los hogares encabezados por mujeres. Las panaderías atendidas y gestionadas por mujeres han evolucionado hasta convertirse en actividades semiautónomas que generan ingresos para las viudas que fabrican el pan. El PMA sigue distribuyendo alimentos como incentivo para que las niñas acudan a la escuela y para la capacitación de maestros.

39. La Oficina contra la Droga y el Delito de la Secretaría (anteriormente denominada Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito) continuó su proyecto de reducción de la demanda de drogas en el Afganistán y trabajó con mujeres refugiadas, profesionales de la salud y trabajadores sociales en los campamentos de refugiados del Pakistán a fin de abordar la utilización indebida de drogas entre los refugiados.

## **B. Educación**

40. Los altos niveles de analfabetismo entre las mujeres y las niñas siguen siendo uno de los principales obstáculos para su plena participación en la sociedad. A las niñas se les negó en gran medida el acceso al sistema de enseñanza, en particular durante el régimen de los talibanes, pero incluso anteriormente. Esta situación creó un gran número de niñas y mujeres que tienen grandes problemas para participar en la vida pública. En la actualidad se requieren métodos innovadores para promover la alfabetización.

41. En marzo de 2002, el Ministerio de Educación, con el apoyo del UNICEF, lanzó una campaña de regreso a la escuela dirigida a 1,78 millones de niños. La campaña fue un éxito e incluso superó sus objetivos iniciales, ya que volvieron a la escuela

aproximadamente 3 millones de niños en edad escolar, de los cuales el 30% eran niñas. Sin embargo, las tasas de matriculación de las niñas siguen siendo desiguales en todo el país. En la actualidad hay más de 70.000 maestros, el 28% de los cuales son mujeres. En febrero de 2002 hubo varias mujeres que se presentaron a los primeros exámenes de ingreso en la universidad en cinco años. A pesar de estos avances positivos, la educación de la mujer sigue siendo una cuestión que divide a la sociedad afgana. Un ejemplo fueron los incendios provocados que se produjeron a fines de 2002 en escuelas para niñas de varias provincias. A menudo esos ataques fueron precedidos por amenazas por escrito para que las niñas no asistieran a la escuela.

42. Tras la campaña de regreso a la escuela, el UNICEF proporcionó material escolar adicional en preparación del curso escolar iniciado en septiembre de 2002 para 1,2 millones de estudiantes de primaria y 300.000 estudiantes de secundaria. Se entregaron 6.000 tiendas para crear aulas temporales. El UNICEF trabajó con el Ministerio de Educación para rehabilitar 300 almacenes de material escolar provinciales y de distrito, ha distribuido más de 8 millones de libros de texto y también ha rehabilitado escuelas.

43. El UNICEF está ayudando a la Administración de Transición a elaborar cursos de alfabetización mediante la adopción de un enfoque hacia el aprendizaje basado en la preparación para la vida cotidiana, en lugar de un enfoque basado en la alfabetización funcional. En asociación con la UNESCO, el UNICEF está elaborando un libro para la alfabetización de la mujer que se centra en el desarrollo del niño en la primera infancia. El Departamento de Alfabetización del Ministerio de Asuntos de la Mujer y algunas organizaciones no gubernamentales han iniciado algunos proyectos innovadores para atender las necesidades de las niñas y las mujeres jóvenes mediante cursos de alfabetización fuera de la escuela. La UNESCO está fomentando o fortaleciendo la capacidad local mediante la capacitación y visitas de estudios en el extranjero, proporcionando educación no académica y elaborando los materiales de aprendizaje necesarios.

### **C. Empleo**

44. Las autoridades de los talibanes prohibieron el empleo de la mujer, con algunas excepciones en el sector de la salud. Desde que se estableció la Administración Provisional del Afganistán, las mujeres han vuelto al trabajo, pero su escasa educación ha tenido grandes repercusiones en sus oportunidades de empleo.

45. Desde la caída de los talibanes, las funcionarias volvieron a sus empleos y se han hecho algunos progresos en la contratación de mujeres en los sectores de la salud y la educación, y como magistradas y oficiales de policía. Las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han intentado aumentar el número de mujeres empleadas en sus operaciones. Sin embargo, las restricciones sobre el vestuario de la mujer y su libertad de circulación, que son particularmente críticas para las viudas, siguen limitando el acceso de la mujer al empleo. En algunas regiones se ha comunicado que los dirigentes locales presionan a las mujeres para que no trabajen, incluso en las organizaciones internacionales.

46. En apoyo al empleo, el programa del PNUD de recuperación y empleo para el Afganistán prestó apoyo a la creación de centros de formación profesional en Kabul. Se está capacitando a las mujeres para que aprendan corte y confección, lo que incluye la confección de vestidos tradicionales, diseño y bordado.

47. Otras actividades de asistencia de las Naciones Unidas, que incluyen el programa de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el regreso y la reinserción de afganos cualificados, han logrado que siete mujeres repatriadas encontraran trabajo en el Ministerio de Asuntos de la Mujer. Hasta la fecha, las mujeres constituyen el 25,5% de los repatriados que han encontrado empleo. Con la iniciativa de la OIM para la transición del Afganistán se han creado guarderías en Kabul y Maimana para ayudar a que las mujeres vuelvan al trabajo.

48. Se ha establecido en Kabul una red de asociaciones profesionales de mujeres periodistas, con el apoyo de la UNESCO, que está financiando la Voz de las Mujeres Afganas en los Medios de Información Globales, creada oficialmente en febrero. Esta red pública *Effat*, una nueva revista mensual dedicada a las mujeres fuera de Kabul, que se lanzó en octubre de 2002. El primer número de *Effat* se centró en la vida de la mujer en la provincia de Bamiyan, e incluyó artículos sobre la salud, la educación y las prácticas culturales.

#### **D. Violencia contra las mujeres y las niñas**

49. Las mujeres afganas siguen sufriendo debido a la violencia por cuestión de género, como consecuencia del pasado conflicto y en su vida doméstica. Prácticamente no existen servicios o instalaciones en el Afganistán a los que puedan acudir las mujeres y las niñas víctimas de la violencia sexual o el hogar. Las mujeres que trabajan en los organismos de ayuda también han sido víctimas de la violencia, incluyendo violaciones.

50. A pesar de que existen fuertes tabúes culturales relacionados con la violencia contra la mujer, continúan recibéndose informes sobre matrimonios tempranos y forzosos, violencia en el hogar, raptos de niñas, acosos e intimidación a las mujeres. En las zonas rurales empobrecidas se ha comunicado que hay familias que venden a sus hijas para remediar condiciones desesperadas o arreglar conflictos entre familias. También se han comunicado casos de inmolación de mujeres para escapar a los matrimonios forzados y la violencia en el hogar.

51. Se ha encarcelado a mujeres por motivos sociales para protegerlas de la violencia de los miembros de su familia como respuesta a aparentes violaciones de las normas sociales. De conformidad con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las condiciones del centro de detención de mujeres situado en el cuartel general de la policía en Kabul son atroces.

52. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha comunicado casos muy graves de violencia contra la mujer, incluyendo violaciones, violaciones en banda y otras formas de violencia sexual o por cuestión de género en varios campamentos para desplazados internos del norte, el oeste y el sur del país, y en aldeas del norte y noroeste durante el año. Esos actos, entre otras cosas, contribuyeron a que continuaran los desplazamientos internos y a que las tasas de regreso de los pashtunes al norte y noroeste fueran relativamente bajas.

53. La Dependencia de Derechos Humanos de la UNAMA, en colaboración con la red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, y con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha supervisado, investigado y apoyado medidas correctivas en varios casos de violencia por cuestión de género en todo el país, incluidos

casos de violencia en el hogar, matrimonios forzosos, rapto de niñas por comandantes locales y ataques contra escuelas para niñas.

54. Una de las prioridades del Ministerio de Asuntos de la Mujer, con el apoyo de la UNAMA, es aumentar la seguridad de la mujer en las esferas pública y privada.

## **E. Refugiados y desplazados internos**

55. Entre marzo y fines de octubre de 2002, el Ministerio de Refugiados y Repatriación, con el apoyo del ACNUR, prestó apoyo al regreso de alrededor de 1,78 millones de refugiados afganos de la República Islámica del Irán y del Pakistán y 200.000 desplazados internos a sus hogares o a otros lugares de elección. Las mujeres y las niñas constituyeron el 47% de estas cifras. Las mujeres representaron el 0,07% (1.288 personas) de los repatriados que viajaron solos y alrededor del 10% de las familias que regresaron estaban encabezadas por mujeres.

56. La seguridad de los medios de subsistencia es una preocupación acuciante para la mayoría de las mujeres repatriadas y desplazadas. Los análisis preliminares de los datos sobre los repatriados muestran que la mayoría de las familias repatriadas poseen poca tierra o ninguna, ya no tienen acceso al empleo rural, y han perdido, o no tienen, efectivo para comprar ganado. Por tanto, cada vez es más probable que las mujeres de los medios urbano y rural se encuentren con la responsabilidad de tener que garantizar el bienestar de sus hijos, mientras los varones de la familia migran en búsqueda de trabajo.

57. En todos los puntos de entrada y estaciones intermedias asociadas con el regreso hay personal femenino del ACNUR. Se está empleando a mujeres afganas en las operaciones en el terreno, los servicios comunitarios y las actividades de protección. El porcentaje de mujeres afganas empleadas por el ACNUR ha aumentado de casi cero a comienzos de 2002, al 23% de todo el personal nacional de programas y el 36% de todo el personal nacional de protección. El ACNUR impone como requisito contractual para sus asociados en la ejecución que incluyan directamente a la mujer en la adopción de decisiones relacionadas con la determinación de los beneficiarios de asistencia para la vivienda y la localización de pozos. La obligación de incluir los nombres de las mujeres, así como los de sus esposos, en los documentos de concesión de viviendas, y la inclusión de las viudas como beneficiarias, han contribuido aún más a la protección y el ejercicio de los derechos individuales de la mujer.

## **VI. Coordinación de la asistencia de las Naciones Unidas a las mujeres y las niñas afganas**

58. La UNAMA y la comunidad internacional de asistencia han trabajado estrechamente con el Gobierno del Afganistán para mejorar la situación de las mujeres y las niñas. Tanto el Gobierno como las Naciones Unidas han hecho progresos sustanciales en la planificación y ejecución del marco nacional de desarrollo y la elaboración de acuerdos de colaboración. El marco nacional de desarrollo, que abarca 12 esferas programáticas, incluye una estrategia de incorporación de la cuestión de género en todos sus planes para el regreso, la recuperación, la rehabilitación y el desarrollo. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución se han centrado en intervenciones dirigidas a las mujeres y las niñas, en particular en

las esferas de la salud y la educación. También se han hecho avances en la contratación de mujeres y la elaboración de políticas y directrices sobre el género.

### **A. Asesora en Cuestiones de Género**

59. La Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer dispuso que la División para el Adelanto de la Mujer, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, asignara a un funcionario en comisión de servicios para que trabajara provisionalmente en la UNAMA como Asesor Superior en Cuestiones de Género. La función del Asesor en Cuestiones de Género es velar por que se incluyan las cuestiones de género en la ejecución del Acuerdo de Bonn y se logre que el sistema de las Naciones Unidas emplee un enfoque coordinado hacia las cuestiones de género en el Afganistán. A fin de lograr la continuidad en la ejecución de esa tarea, es fundamental que el puesto de Asesor en Cuestiones de Género se cubra de manera permanente.

### **B. Mecanismo de coordinación interinstitucional**

60. La UNAMA creó la red institucional sobre la igualdad entre los géneros en el Afganistán, compuesta de 12 entidades de las Naciones Unidas. El objetivo de la red es coordinar una política y un marco programático para lograr: a) un enfoque integrado hacia la cuestión de género en las políticas y los programas de las Naciones Unidas en el Afganistán; b) un intercambio de información y una supervisión eficaces de todos los programas de las Naciones Unidas relacionados con la cuestión de género; y c) una mayor eficacia en función de los costos mediante la reducción de los solapamientos y la duplicación. Desde junio, la red ha ampliado su composición para incluir a representantes de la comunidad de donantes, y las organizaciones no gubernamentales y el Ministerio de Asuntos de la Mujer. Ha proporcionado un marco para el intercambio de información y el apoyo coordinado al Ministerio de Asuntos de la Mujer y otras instituciones nacionales que ejecutan programas para la mujer. Además, la red se ha convertido en un importante mecanismo de consulta y adopción de decisiones sobre las políticas de género, y ha permitido que la UNAMA coordine la preparación del Programa inmediato y transitorio de asistencia al pueblo del Afganistán por lo que respecta a las intervenciones centradas en la mujer y la incorporación de la cuestión de género en secciones sectoriales.

### **C. Prestación de apoyo a la capacitación y el fomento de la capacidad para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

61. Para atender la demanda de capacitación y fomento de la capacidad sobre cuestiones relacionadas con el género, la UNAMA ha realizado varias sesiones de capacitación sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en colaboración con el Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos. Esas sesiones se dirigieron principalmente a magistrados y abogados de ambos sexos. También se impartió capacitación en la academia de policía, centrada en las perspectivas de género de la labor policial y los derechos de la mujer, con la que 30 mujeres policía recibieron formación concreta sobre la manera de tratar a las mujeres y las niñas en investigación o detenidas. A solicitud de las oficiales, se

celebró una segunda sesión sobre los derechos de la mujer en el contexto sociocultural del Afganistán, que combinó aspectos del derecho consuetudinario y el constitucional e instrumentos internacionales como la Convención.

#### **D. Supervisión y presentación de informes**

62. A fin de supervisar y evaluar los progresos sobre la condición de los afganos en general, y las mujeres y las niñas en particular, la UNAMA elaboró directrices y un formato de presentación de informes para supervisar las declaraciones y reacciones de las autoridades gubernamentales, los dirigentes sociales, religiosos y militares, y las normas, las leyes, los anuncios públicos, las declaraciones oficiales o las actitudes que podrían hacer avanzar o socavar los derechos y las libertades de las mujeres y las niñas. El objetivo es vigilar las posibles tendencias que limiten los derechos y libertades fundamentales de la mujer.

#### **E. Programación y financiación de las actividades relacionadas con el género**

63. El 17 de diciembre de 2002 se presentaron en Oslo el presupuesto de desarrollo nacional del Gobierno de Transición y el Programa inmediato y transitorio de asistencia al pueblo del Afganistán, y el Gobierno de Noruega acogió la reunión anual del Grupo de Apoyo al Afganistán. El Programa, que abarca el período comprendido entre enero de 2003 y marzo de 2004, fue el resultado de un amplio examen entre las Naciones Unidas y el Gobierno afgano. Respondió a las continuas necesidades humanitarias con estrategias de recuperación y reconstrucción a largo plazo.

64. El Programa, si bien reconoce las necesidades y las prioridades de las mujeres y las niñas relativas a los cuidados de salud, la educación y el empleo, y la importancia de las intervenciones concretas, considera que el fortalecimiento de la condición de la mujer es una cuestión separada, y no un objetivo de desarrollo en sí. Es necesario emprender iniciativas más firmes y obtener más contribuciones voluntarias para que el objetivo de la igualdad entre los géneros se incorpore sistemáticamente en todos los pilares de la UNAMA y en todos los sectores, de conformidad con el tercer objetivo de desarrollo del Milenio.

### **VII. Conclusiones y recomendaciones**

#### **A. Conclusiones**

65. Hace un año que el pueblo del Afganistán cruzó la línea que separaba la paz del conflicto. Las dificultades encontradas durante ese período para abordar las causas subyacentes del conflicto son un indicio de la labor sin precedentes que deben realizar los hombres y las mujeres afganos, con el apoyo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, para lograr la reconciliación nacional y promover el desarrollo sostenible, la democracia, la justicia para todos y la igualdad entre los géneros. No es sorprendente que el adelanto de la mujer afgana se haya encontrado con problemas. Pero lo que es importante, y motivo de gran satisfacción, es que a pesar de esos desafíos, de una tradición y cultura patriarcal muy arraigada, la condición de

las mujeres y las niñas ha avanzado continuamente y sigue mostrando signos de que ese avance es irreversible.

66. Durante el año que se examina, por primera vez en más de dos decenios, se pudieron comunicar progresos en la condición de la mujer. Las mujeres están resurgiendo como fuerza política y económica. Participaron en la adopción de decisiones sobre el proceso de paz y la reconstrucción del país. Por primera vez en 20 años fueron nombradas para desempeñar puestos en el Gobierno. Las mujeres han vuelto al trabajo. Las mujeres y las niñas han podido tener acceso a la educación. Las mujeres y las niñas representan casi la mitad de las personas que regresaron al Afganistán.

67. A pesar de estos progresos, el hecho de que en muchas partes del país las mujeres siguen enfrentándose a violaciones patentes de sus derechos es motivo de preocupación. Las mujeres son las principales víctimas de la inseguridad, lo que limita su acceso a la vida pública y amenaza sus vidas y su dignidad. En algunas partes del país, los dirigentes locales continúan imponiendo a las mujeres restricciones similares a las de los talibanes.

68. Los avances para las mujeres y las niñas en el Afganistán seguirán requiriendo el apoyo continuado y vigilancia de la comunidad internacional, tanto mediante la continuación de la UNAMA como con las contribuciones voluntarias para los proyectos de género. Es fundamental que la Administración de Transición, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, la comunidad de donantes y las organizaciones no gubernamentales sigan alentando las tendencias positivas en el adelanto de la mujer a fin de crear una base sólida para su futuro. Al mismo tiempo, es necesario adoptar medidas firmes para que las cuestiones relativas a la mujer formen parte integral de todas las medidas destinadas a reconstruir el país. Un factor esencial para el logro de esos objetivos es elaborar y mantener bases de datos amplias sobre todos los aspectos de la vida de las mujeres y las niñas.

69. Un factor fundamental para fortalecer el disfrute de los derechos de la mujer sigue siendo lograr un entorno seguro para las mujeres y las niñas en la esfera pública y en el hogar, y la creación de fuerzas de seguridad que respondan a las preocupaciones y las necesidades de las mujeres. El sistema de las Naciones Unidas debe velar por que se mantenga el impulso generado hace un año en pro de los derechos de la mujer en el Afganistán, y por que el apoyo a las mujeres y las niñas no se limite a las esferas de la educación, la salud y el empleo, sino que también se centre en aumentar su participación en la vida pública y en desarrollar un sistema judicial y jurídico que tenga en cuenta la cuestión de género. El objetivo de la integración de la cuestión de género en todos los programas es promover la igualdad entre el hombre y la mujer; es una tarea que deben realizar los hombres y las mujeres del Afganistán, las Naciones Unidas y todas las organizaciones internacionales que trabajan en el Afganistán para lograr una paz sostenible y la reconciliación.

## **B. Recomendaciones**

**70. A fin de fortalecer aún más la condición de las mujeres y las niñas en el Afganistán y su plena participación en la reconstrucción y desarrollo de su país, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer quizá desee considerar las siguientes recomendaciones.**

**1) Para la Administración de Transición**

a) **Derogar todas las leyes y otras medidas que discriminen a las mujeres y las niñas, así como las que impidan la realización de sus derechos humanos y libertades fundamentales;**

b) **Velar por que la Comisión de Reforma Judicial, la Comisión Constitucional y la Comisión de Derechos Humanos cuenten con recursos humanos y financieros adecuados para desempeñar sus mandatos y abordar perspectivas de género de conformidad con las normas internacionales;**

c) **Proteger el derecho de las mujeres y las niñas a la seguridad, inclusive en la esfera privada, y llevar ante la justicia a los responsables de actos de violencia contra las mujeres y las niñas;**

d) **Continuar sus gestiones para restablecer el Estado de derecho, inclusive garantizando que los organismos de imposición de la ley respetan y defienden los derechos humanos y las libertades fundamentales, haciendo hincapié en especial en el acceso de las mujeres a la justicia;**

e) **Iniciar rápidamente la desmovilización y el desarme y facilitar la reinserción en la sociedad y el trabajo de todos los que han participado en la guerra o se han visto afectados por ella;**

f) **Velar por que se apliquen enfoques de género en la elaboración y ejecución de procedimientos durante la reunión de datos para el censo y la inscripción de los votantes para las próximas elecciones;**

g) **Garantizar el acceso efectivo y en condiciones de igualdad de las mujeres y las niñas a los cuidados de salud;**

h) **Lograr la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas a la educación sin discriminación, el funcionamiento efectivo de las escuelas en todo el país y la admisión de mujeres y niñas a todos los niveles de la educación, y atender las necesidades educativas de las mujeres y las niñas que se vieron excluidas de la educación en el pasado;**

i) **Respetar la igualdad de derechos de la mujer al trabajo y promover su reinserción en el empleo en todos los sectores y a todos los niveles de la sociedad afgana;**

j) **Proteger la libertad de circulación, expresión y asociación para las mujeres y las niñas;**

k) **Adoptar medidas para ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.**

**2. Para el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos donantes y la sociedad civil**

a) **Velar por que se incluya un enfoque de derechos humanos y se incorpore la cuestión de género en todos los programas y operaciones, basándose en los principios de no discriminación e igualdad entre el hombre y la mujer, y garantizar que las mujeres se beneficien de esos programas de la misma manera que los hombres en todos los sectores;**

b) **Lograr que se asignen recursos necesarios a la incorporación de perspectivas de género en todas las políticas y programas;**

- c) **Proporcionar un apoyo coordinado a los ministerios para ampliar su capacidad de incorporación de perspectivas de género en sus programas;**
- d) **Prestar apoyo al fomento de la capacidad para que las mujeres afganas puedan participar plenamente en todos los sectores;**
- e) **Proporcionar asistencia técnica y de otro tipo pertinente para que el sistema judicial pueda cumplir las normas internacionales de derechos humanos;**
- f) **Prestar apoyo a las medidas que responsabilicen a los que hayan cometido en el pasado violaciones patentes de los derechos humanos de la mujer y lograr que se realicen investigaciones amplias y se lleve a los culpables ante la justicia;**
- g) **Emplear a mujeres afganas, entre otros, en puestos directivos, promover la seguridad de su empleo en la comunidad de asistencia y respetar el derecho de la mujer a la libertad de circulación;**
- h) **Prestar apoyo a los elementos de la sociedad civil que realizan actividades dirigidas a la promoción de los derechos de la mujer.**

#### Notas

- <sup>1</sup> Información proporcionada por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina contra la Droga y el Delito (antes denominada Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- <sup>2</sup> Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán (A/57/309), párr. 45.
- <sup>3</sup> Informe del Secretario General sobre la asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra (A/57/410), párr. 11.
- <sup>4</sup> S/2002/1154.
- <sup>5</sup> S/PRST/2002/32.
- <sup>6</sup> S/PV.4521.
- <sup>7</sup> Véase S/2002/1154.
- <sup>8</sup> E/CN.4/2002/46, de 6 de marzo de 2002; A/57/309.
- <sup>9</sup> Human Rights Watch, *“We want to live as humans”*: Repression of Women and Girls in Western Afghanistan, diciembre de 2002.
- <sup>10</sup> Médicos pro Derechos Humanos, *Maternal Mortality in Herat Province, Afghanistan: The Need to Protect Women’s Rights*; septiembre de 2002.